



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro hermano pueblo venezolano ha debido sufrir una efímera interrupción de su continuidad institucional, luego de que el presidente Chávez fue momentáneamente desalojado del sillón presidencial, en el que había sido ubicado por medio del libre sufragio de los ciudadanos.

La democracia en nuestro continente, así como la autodeterminación de los pueblos, debe ser defendida de cualquier intento autoritario. Es preciso que todos ejercitemos diariamente nuestro compromiso con el sistema democrático, no sólo en el plano retórico, sino en la práctica.

La defensa de las minorías, es sin dudas, uno de los postulados centrales de la democracia. Sin embargo, su mayor sustento es el respeto por las decisiones mayoritarias. Es preciso que desde todos los sectores se acepte que la voluntad del pueblo, expresada a través del libre sufragio, es el principio regulador del régimen democrático. Su relativización implica un menoscabo del sistema.

De la misma conformidad, es necesario que la oposición ejerza su rol acabadamente, dejando sentado sus discrepancias y utilizando todos los medios legales para captar la voluntad general. Sin embargo, el disenso no debe implicar el uso de la violencia para derrocar a quien representa la voluntad popular. Los partidos y sectores que no ocupan el poder, deben ser conscientes de que la democracia implica procedimientos y plazos que se deben cumplir. Tal situación es la única que garantiza, por otro lado, que cuando la oposición se haga cargo del poder merced a la victoria electoral, sea análogamente respetada. No es con impaciencia como se defienden los derechos ciudadanos.

En el caso de Venezuela, las mayorías quedaron claramente expuestas de la única manera válida dentro de la democracia: Con elecciones transparentes. Si no decimos democráticos, no debe existir otra forma de legitimación de cualquier gobierno más que a través del voto popular.

Nuestro país ha vivido sus horas más dramáticas cuando ciertos sectores se creyeron con la potestad de torcer la voluntad mayoritaria y no aceptar que, más allá de los hombres, se deben respetar las instituciones.

La reacción de muchos sectores en las primeras horas del derrocamiento de Chávez muestra a las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

claras que su compromiso con la democracia no sobrepasa los límites de la retórica, porque cuando sus intereses o ideología son atacados por un gobierno, se desentienden de su vocación democrática para aplaudir a regímenes autoritarios.

Es nuestra obligación estar alerta a estas circunstancias que afectan a los países latinoamericanos, porque la historia demuestra que estas perturbaciones de la continuidad institucional suelen tener un efecto cascada.

Finalmente, queremos rendir nuestro homenaje a todos aquellos que defendieron la continuidad institucional de Venezuela. En primer término, al mismo pueblo venezolano, que se alzó contra la usurpación del poder. En segundo término, con los Estados y organismos que no reconocieron al gobierno de facto y abogaron por la continuidad institucional.

Por lo precedente.

AUTOR: Regina Kluz

FIRMANTES: César Alfredo Barbeito, Delia Edit Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Su solidaridad con el pueblo venezolano por los padecimientos que le originó el intento de quiebre institucional.

Artículo 2°.- El compromiso con la democracia y el más enérgico rechazo a cualquier intento de menoscabar la voluntad popular en cualquier nación del planeta.

Artículo 3°.- La reafirmación del principio de autodeterminación de los pueblos, lo cual implica el rechazo a cualquier injerencia exterior en la soberanía de cada país.

Artículo 4°.- De forma.